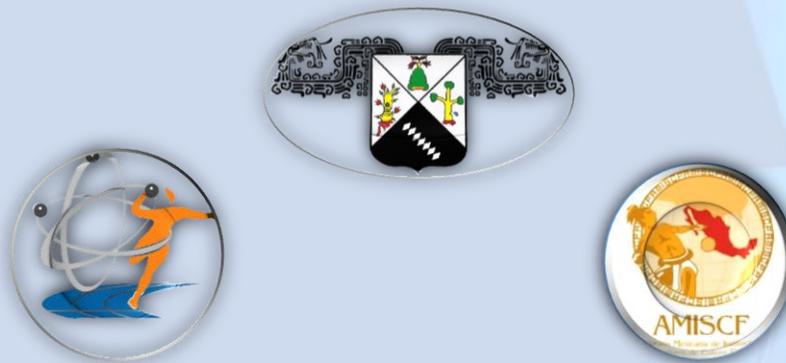


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE



PLAN DE TRABAJO 2019 -2022

Lic. Vicente Ramírez Vargas

Abril 2019

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	4
II. PRESENTACIÓN	6
Misión.	6
Visión.	6
Valores.	6
III. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO	12
IV. FORMACIÓN	15
PROGRAMAS EDUCATIVOS FLEXIBLES E INTEGRALES.....	16
FORMACIÓN PERTINENTE EN CONTEXTOS REALES	17
TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO	17
FORMACIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO	18
INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	19
COMPETITIVIDAD ACADÉMICA	19
CAPACITACIÓN	20
V. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	21
CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	22
INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y CREACIÓN.....	23
PUBLICACIONES Y ACCESO ABIERTO	24
VINCULACIÓN ACADÉMICA.....	25
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	26
CONSOLIDACIÓN DE LA COBERTURA	28
I. PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	28
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	29
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	30
II. UNIVERSIDAD SUSTENTABLE	31
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA).....	32
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS.....	32
EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	32
III. FACULTAD SALUDABLE Y SEGURA	33
FACULTAD SALUDABLE.....	34



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PLAN DE TRABAJO 2019 - 2022

"Por una Profesionalización Académica en la Cultura Física y en el



Facultad de Ciencias
del Deporte

PROGRAMA TRANSDISCIPLINAR EN SALUD PÚBLICA	34
UNIVERSIDAD SEGURA	35
ACCIONES CUMPLIDAS DEL PLAN DE TRABAJO 2016 -2019.....	36
ACCIONES CLAVE DEL PLAN DE TRABAJO 2019-2022	37

I. INTRODUCCIÓN

Como parte de la comunidad universitaria, la Facultad de Ciencias del Deporte (FCD) tiene la responsabilidad social, de formar estudiantes con la capacidad de ejercer los conocimientos, actitudes, habilidades y valores adquiridos en su formación académica e integral, mediante la producción de saberes y la formación de pensamientos razonados.

Es un compromiso seguir bajo una tónica de trabajo establecida con objetivos claros, y en cumplimiento de los acuerdos y metas comunes con la Administración Central (PIDE 2017 - 2023) que atinadamente dirige nuestro Rector, Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, lo cual permitirá constituir mecanismos de comunicación efectiva y asertiva de manera permanente.

Este Plan de Trabajo 2019 – 2022 ha sido desarrollado de manera colegiada, siendo importante resaltar la alta participación en ideas y aportaciones del 90 % de los docentes, el 100% del personal administrativo sindicalizado, así como estudiantes, los cuales son la razón de ser de esta Facultad; en el cual se plasman de manera organizada y puntual las estrategias de mejora mediante una eficiente gestión y administración de los recursos y herramientas necesarias para el logro de los objetivos.

Para que esta unidad académica pueda cristalizar el logro de los objetivos y metas planteadas, es indispensable poner en marcha proyectos pertinentes y congruentes con los programas, metas y políticas institucionales que impulsen el continuo crecimiento y consolidación. Todo esto, a través de vínculos y alianzas con las áreas claves de la Administración Central como son; Secretaría General, Secretaría Académica, Coordinación de Planeación y Administración, así como con la Dirección de Estudios Superiores, Dirección de Posgrado, Dirección de Deportes, Centro Médico Universitario, entre otros.

Es importante mencionar y reconocer el acompañamiento que la Facultad ha tenido desde sus inicios por parte de la DES de Salud, ya que con la experiencia y trayectoria de las Unidades Académicas que la conforman, se han logrado establecer un rumbo de crecimiento permanente bajo el cumplimiento de logros organizados y oportunidades con miras a consolidar los programas educativos. Bajo esta misma sintonía se continuará trabajando de manera colegiada con las unidades académicas de la UAEM en beneficio de nuestra Institución.

A través de proyectos de colaboración con Escuelas de Educación Media Superior se pretende dar acompañamiento en el proceso de formación académica, lo cual permitirá aprovechar e impulsar estos vínculos, en beneficio de los estudiantes.

Si bien con base en resultados se ha demostrado que la Facultad de Ciencias del Deporte es aceptada y reconocida por la sociedad a nivel Regional, se tiene la confianza en que será reconocida a Nivel Nacional como una Unidad Académica de Calidad, dejando en claro que esto será el primero de muchos logros académicos a los cuales se someterá y demostrará que fue, es y será un proyecto sólido y que genera resultados positivos.

El personal docente, administrativo sindicalizado y de confianza cuentan con adecuada capacitación y experiencia para el desarrollo de sus actividades lo que da como resultado educación de calidad. Los resultados de trabajos aislados, jamás se podrán comparar con el éxito de un grupo, basado en la suma de esfuerzos, con la toma de decisiones de manera colegiada a través de la máxima autoridad de esta unidad académica como lo es el Consejo Técnico, así como el diálogo permanente con los Consejeros Universitarios Docente y Estudiante. Por lo que algunas de las estrategias será dar continuidad de los acuerdos de colaboración con el Sindicato de Trabajadores Académicos, el Sindicato de Trabajadores Administrativos y Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos, lo que resultará en mayores y mejores condiciones de trabajo del personal y estudiantes de esta unidad académica.

Cualquier gestión administrativa debe fincar sus cimientos en guiar, facilitar, valorar y resaltar cada una de las funciones del personal y brindarle las condiciones y herramientas de trabajo ineludibles para su buen desempeño, por lo que se pretende seguir equipando y mejorando todas las áreas administrativas de manera organizada y gradual, con pertinencia en el presupuesto asignado.

II. PRESENTACIÓN

Misión.

Preparar profesionales en las ciencias del deporte, aplicando conocimientos científicos adquiridos a través de programas educativos de excelencia que permitan a la comunidad académica desempeñarse en el ámbito de la salud, el rendimiento deportivo y la administración deportiva, a través del desarrollo de investigación, operación y gestión de programas de actividad física para la salud y/o el rendimiento deportivo en cualquier nivel con un sentido ético y humanístico.

Visión.

En el 2025, la Facultad de Ciencias del Deporte se consolidará como un referente en ciencias aplicadas al deporte en la zona centro del país, reconocida por ser el principal generador de investigación científica y trasmisión del conocimiento, y proveedor de capital humano capacitado en las ciencias aplicadas al deporte en el estado de Morelos, así como por ofertar soluciones integrales a gobiernos, instituciones y particulares para mejorar la salud a través de la práctica de la actividad física, el ejercicio y el deporte, al tiempo que se brindan servicios integrales a los deportistas de todos los niveles permitiéndoles alcanzar su máximo potencial y su desarrollo integral.

Valores.

La comunidad de la FCD debe mostrar hábitos que le permitirán desarrollarse de manera integral en la esfera homeostática del modelo biopsicosocial a través de la actividad física y deportiva con un comportamiento:

- 1) Agonístico: Es todo el impulso psicológico de lucha, toda la agresividad competitiva inconsciente. Sublimación de impulsos primitivos, canalización de la agresividad.
- 1) Lúdico: Se relaciona con la generación conocimientos, sentimientos, vivencias e imaginación y de actitudes generadoras de goce, la pasión y la emoción expresada mediante lo estético y el arte, la comunicación y el lenguaje interno y externo que se enmarca dentro de un conjunto de elementos que hacen significativa y vivencial el aprendizaje en su cotidianidad.
- 2) Holístico: Es la doctrina que propugna la concepción de cada realidad como un todo distinto de la suma de las partes que lo comprenden.

"Por una Profesionalización Académica en la Cultura Física y en el

- 3) Higiénico: Colocar a la persona en las mejores condiciones de salud frente a los riesgos del propio individuo, y del ambiente fundamental en la prevención de enfermedades.
- 4) Tolerante: Expresión del respeto por los demás, fundamental para la convivencia pacífica entre las personas, reconociendo a los otros como seres humanos, con derecho a ser aceptados en su individualidad y su diferencia.
- 5) Liderazgo: Ser firme en la toma de decisiones y en la exigencia de que estas se cumplan, tanto con otros, como consigo mismo.
- 6) Respeto: Mostrar siempre valor por sí mismo y por los demás. Fomentos de los buenos modales en todos los ámbitos del deporte y en todos los deportes. Buscando entre todos eliminar del deporte las conductas irracionales y violentas.
- 7) Disciplina: Es la capacidad de actuar ordenada y perseverante para conseguir un bien, exige un orden para poder lograr rápidamente los objetivos deseados, soportando las adversidades que esto ocasiona.

La comunidad académica de la FCD realizará sus actividades en apego a los siguientes valores tomando en cuenta el documento rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos:

- 1) Deportividad. Es el comportamiento ético que rige las normas adecuadas a la corrección en la práctica de un deporte, que incorpora el cumplimiento de las reglas de juego, destacando el respeto para con el contrario sobre el deseo de victoria.
- 2) Solidaridad. Es el sentimiento de empatía hacia otro, sentimiento de piedad o empatía por el sufrimiento. Es uno de los núcleos éticos esenciales de nuestra acción individual y colectiva. Entendiéndose este valor como el reconocimiento de la vulnerabilidad del otro, la actitud de apoyo y colaboración hacia él, lo cual nos define como sujetos éticos frente a nuestros interlocutores. Las Ciencias del Deporte, buscan la mejora e innovación de métodos, medios y estrategias, para la inclusión de toda la población a la actividad físico-deportiva, que le permita un desarrollo homeostático en las esferas Bio-Psico-Social para el desarrollo integral de sus practicantes durante todas las etapas de su vida o el máximo rendimiento deportivo. La solidaridad en el deporte se aplica a través del juego limpio y la empatía hacia los practicantes, y en la actividad física mediante el desarrollo de programas de salud, innovando con técnicas y metodologías que permitan el desarrollo de la población vulnerable.

- 3) **Eticidad.** Es el principio rector de la convivencia que hace de nuestra Institución un lugar propicio para la educación universal, laica y permanente, así como para el aprendizaje significativo, la generación de conocimientos y el desarrollo humano en sus dimensiones personal, profesional y ciudadana, contribuyendo así a la conservación y el mejoramiento de su entorno natural, social y cultural. Este valor tiene como elementos fundamentales el respeto a la autonomía y a la dignidad humana, los cuales guían nuestra concepción y acción educativa. Durante el desarrollo e implementación de las ciencias aplicadas al deporte se fomenta el cuidado de los practicantes físico-deportivos sobre cualquier meta u objetivo, de carácter competitivo o académico, en apego a las normas específicas y universales, fomentando la igualdad de probabilidades de éxito. En el deporte la eticidad se debe mostrar con el respeto, no solo de los oponentes como sujetos individuales con características e ideologías diferentes, sino a las reglas del juego y normas deportivas, a través de sus diferentes actores deportivos (el deportista, el entrenador, el juez o árbitro, médicos, entre otros), que permita una sana y justa competencia.
- 4) **Compromiso.** Es el actuar ante la sociedad para forjar seres humanos íntegros, a través de una educación que les permita aprender a conocer, a hacer, a convivir, a ser y a preservar el medio ambiente y los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras, a construir sentidos de vida y a definirse frente a los rumbos de la historia. Este compromiso nos obliga a realizar el mayor esfuerzo, individual y colectivo, para cumplir con la misión y visión institucionales, buscando permanentemente nuevas y mejores formas de hacer las cosas. La búsqueda de soluciones a las problemáticas actuales que aquejan a la sociedad, a través de la transdisciplinariedad de las ciencias del deporte, en armonía con la naturaleza, mediante el trabajo colectivo, ensayo y error y eticidad. El compromiso es la raíz de dos valores intrínsecos del deporte: a) Agonístico: ante todo competitivo para el aprendizaje progresivo que motiva a ser el mejor competidor y; b) Hedonismo: doctrina filosófica basada en la búsqueda del placer y la supresión del dolor y de las angustias, como objetivo o razón de ser de la vida permitiéndole seguir intentando a pesar de las derrotas.
- 5) **Honestidad.** Es la actitud y comportamiento de un auténtico universitario, basado en la práctica cotidiana de acciones, intenciones e interacciones, con veracidad, rectitud, probidad y honradez, cual implica privilegiar los intereses de la Universidad por encima de los individuales. Siempre en el marco normativo y ético que define la vida institucional y de frente a los desafíos que la realidad nos plantea.

En apego a las normatividades establecidas para el desarrollo de las actividades académicas y físico-deportivas durante la interacción con la sociedad para el desarrollo o implementación de las Ciencias del Deporte. La aplicación de las reglas y normas deportivas con honestidad y transparencia en los actos y pensamientos, nos permite una igualdad de condiciones, así mismo el reconocer las consecuencias de los actos antideportivos. A través de ello el deporte se fortalece mediante el llamado "Juego limpio" que se aplica antes, durante y después de una competencia deportiva.

- 6) Libertad. Es el derecho fundamental de todo universitario de pensar, elegir y actuar con base a su razonamiento y voluntad, respetando las diferencias y límites que impone la libertad de los otros, fomentando el respeto a la dignidad humana y promoviendo la equidad.

En el desarrollo, implementación e innovación de nuevos saberes en un marco de equidad e igualdad de posibilidades sin afectar los derechos individuales y colectivos del resto de la sociedad.

El deporte permite a todos los involucrados actuar libre, creativa, innovadora y razonadamente, siempre y cuando se esté apegado a la reglamentaria o normatividad deportiva establecida. Así mismo, esta libertad fomenta la inclusión de individuos con características convencionales o especiales respetando las ideologías y características individuales de los practicantes.

- 7) Justicia. Disposiciones y principios que inclinan de un modo firme y permanente las decisiones y acciones de la comunidad universitaria, procurando la equidad y el respeto a los derechos humanos. Siendo nuestra lucha por el acceso universal a la educación pública, la igualdad de oportunidades, por la autonomía y dignidad humanas. Las ciencias del deporte permiten el desarrollo justo y armónico de todos los procesos de aplicación en apego a los derechos universales de los seres humanos, así como normas específicas del deporte, bajo el principio de igualdad y sana competencia.

- 8) Responsabilidad social. Es la posición en la cual el ser y quehacer de la Universidad y de todo universitario, como depositarios de la esencia institucional, deben basar sus interacciones colectiva e individual, bajo directrices incluyentes, participativas y socialmente responsables, siempre actuando con respeto a las normas nacionales, tratados y convenciones internacionales.

El deporte y la actividad física contribuyen a erradicar los principales problemas de salud pública, que se viven en la sociedad producto de los malos hábitos que se traducen en estilos de vida no saludables. Mediante el deporte, se promueven hábitos de vida saludables, que contribuyen a mejorar la calidad de vida del

practicante, generando espacios para la distensión, así como actividades que permiten el aprovechamiento del tiempo libre y tiempo de ocio, y esto a su vez, coadyuva en la prevención del delito.

En el marco de estos valores, destacamos los siguientes atributos de conducta distintivos de nuestra comunidad universitaria:

- 1) Autocrítica. Es el principio básico que todo universitario debe ejercitar en la búsqueda de la renovación continua y la superación personal, como una estrategia de respuesta eficaz y eficiente ante los retos que nos presenta la realidad institucional y social. Es un ejercicio irrenunciable en nuestra Universidad. Considerando que las ciencias aplicadas al deporte se encuentran en constante proceso de actualización, es importante entender que la retroalimentación es un pilar para el desarrollo de nuevos saberes y que al profundizar en el conocimiento nos produce dudas para confirmar y/o re direccionar nuestras líneas de investigación, tendencias y/o métodos de aplicación eficaz y eficiente de las mismas. La retroalimentación en el deporte nos lleva a la asimilación del proceso ensayo y error, el cual nos permite comparar y deducir la forma más eficiente y eficaz de realizar las actividades, en búsqueda de un objetivo hacia el máximo rendimiento.
- 2) Pluralidad. Es la base fundamental de las interacciones en nuestra Institución y entre los universitarios; en donde confluyen todas las corrientes del pensamiento universal, el debate de ideas, el aprendizaje colectivo y el intercambio de experiencias con absoluta libertad, apertura y respeto a la otredad. Este atributo nos permite asumarnos como parte de una sociedad diversa en igualdad de derechos. En las ciencias del deporte, las corrientes y autores permiten la interrelación de ideas y conceptos que propician la interpretación aproximada de la realidad, lo cual en apego al respeto enriquece el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la discusión fundamentada y permite la igualdad de derechos. Los diferentes métodos, estrategias, tendencias, técnicas y tácticas permiten enriquecer el trabajo individual y colectivo de los diferentes actores del deporte propiciando un amplio conocimiento y generar una percepción y juicio más acercado a la realidad.
- 3) Diálogo. Es el elemento principal de la comunicación, que debe estar basado siempre en el respeto para la construcción de todo proyecto universitario, el alcance de los objetivos institucionales, el fortalecimiento interno y como el puente fundamental para las interacciones de la Universidad con la sociedad en su conjunto. El diálogo se utiliza para alcanzar el desarrollo e innovación de los saberes, asimilando las experiencias y conocimientos de nuestros semejantes, así como sus

críticas constructivas que permitan una retroalimentación. En el deporte el diálogo entre los actores deportivos, permite la resolución oportuna de una situación que mejore las probabilidades de éxito, así como la libertad de expresión, generando mayores alternativas a la resolución de problemas y utilizar la más apropiada en común acuerdo

- 4) Profesionalismo. Son las prácticas y acciones de comportamiento, así como las actitudes morales y éticas que todo universitario debe observar, mismas que se establecen a partir del respeto, la objetividad, la mesura, la rigurosidad, la responsabilidad, la honradez, la eficiencia y la eficacia en cualquier actividad que éste desempeñe. Utilizando las herramientas más apropiadas para el proceso académico, científico o físico-deportivo en apego a las normas legales específicas o universales que intervengan. El deporte permite la aplicación de valores universales que fomenten el máximo rendimiento posible, sin causar daño al practicante y armónico a la normatividad específica y universal.
- 5) Excelencia. Es la observancia de parámetros de máxima valoración del quehacer universitario, como condición necesaria que la Institución y los universitarios debemos establecer como prioridad y como parte fundamental de nuestras actividades e interacciones cotidianas, tanto en las funciones sustantivas, como en la adjetiva y de frente a la sociedad en su conjunto. Proponiendo desarrollo académico en congruencia con las necesidades sociales, así como buscar un impacto significativo a través de la aplicación de las ciencias del deporte, mediante indicadores de calidad.
- 6) Congruencia. Es la premisa en que los universitarios debemos desempeñarnos de manera consecuente entre el discurso y la forma de conducirse. En el deporte, es importante la congruencia de los actos, pensamientos, técnicas y estrategias, ya que los resultados de los objetivos se darán con base en el cabal cumplimiento lo planeado mediante la utilización de herramientas en tiempos y espacio apropiados
- 7) Lealtad. Es el valor que da sustento a la fortaleza interna de la Universidad, el cual está determinado por el respeto y la fidelidad que los universitarios mostramos a nuestra Institución a través de acciones, comportamientos, creencias y valores, en donde se evidencia esta dedicación y compromiso, aún en condiciones o circunstancias adversas. En el desarrollo armónico de las funciones sustanciales de las ciencias del deporte, la lealtad es un valor necesario para el desarrollo de cualquier actividad física, ya que sin ello se puede romper el vínculo emocional y afectivo entre los involucrados.

III. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO

La Facultad de Ciencias del Deporte (FCD) es una unidad académica de nivel superior, cuyo propósito es formar profesionales de alta calidad académica en las Ciencias Aplicadas al Deporte capaces de administrar, gestionar proyectos y programas deportivos, desarrollar métodos y técnicas en entrenamiento deportivo hasta el alto rendimiento, en actividades físicas y recreativas en atención de los diferentes grupos poblacionales y su diversidad, así como promover de manera integral el cuidado de la salud, a través del conocimiento de los fundamentos teóricos, habilidades y técnicas de las ciencias aplicadas al deporte, permitiendo que se puedan desempeñar en las áreas de la administración deportiva, entrenamiento deportivo y de la salud integral, con alto sentido humanístico de responsabilidad y compromiso social.

La FCD se originó de la necesidad de un profesional que profundizará en todos los aspectos de la cultura física, donde se reconoce que el ejercicio y el deporte son fenómenos complejos que involucran factores psicológicos, sociales, intelectuales y físicos, pues va más allá del simple acto pedagógico considerado como objeto de estudio de la educación física, fruto de un análisis del origen y desarrollo histórico de la disciplina.

En este sentido, en el año de 2013 se creó la Escuela de Ciencias del Deporte abriendo la oferta educativa de la Licenciatura en Ciencias Aplicadas al Deporte, atendiendo las necesidades de la cultura física y el deporte del país, En sus inicios se arrendó un inmueble ubicado en el poblado de Ocotepéc, en el municipio de Cuernavaca.

La oferta académica, fue aceptada por la sociedad de nuestro estado, en agosto 2013 se contó con una demanda de 74 aspirantes, mientras que en el mismo mes pero del 2018 se contó con 316 aspirantes; derivado del incremento de la demanda y aumento de matrícula se realizaron las gestiones de la Dirección de la Escuela ante la Administración Central, dando como resultado que en el año 2014 se iniciará el proyecto de construcción de lo que hoy es la Facultad de Ciencias del Deporte, ubicada en la parte norte del Campus Chamilpa de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, comenzando la operación de las actividades académicas en estas instalaciones en el mes de enero 2016.

Las instalaciones cuentan con dos edificios, los cuales están distribuidos con 17 aulas, 7 espacios destinados para oficinas administrativas, centro de cómputo, aula de bioquímica, tutorías individuales, sala de vídeo conferencias / ajedrez, laboratorio de evaluación del rendimiento, laboratorio de nutrición y fisioterapia, sala de trabajo docente y sala de usos múltiples, cada uno de estos espacios se encuentran totalmente equipados, además está

provista de instalaciones adecuadas para personas con capacidades diferentes. Cabe mencionar que para la impartición de las unidades de aprendizaje se utilizan espacios deportivos que están ubicados en el Campus Chamilpa, los cuales son suficientes y pertinentes para el desarrollo de las actividades teórico - prácticas y de investigación de la oferta académica. Como medida preventiva se realiza un mantenimiento general cada año y esto incluye el mantenimiento de los edificios.

Esta unidad académica se ha mantenido en constante renovación y compromiso fomentando la investigación científica y tecnológica en el deporte y la actividad física para la salud, incorporando en su oferta académica la Especialidad en Entrenamiento y Desarrollo del Rendimiento Deportivo, misma que fue aprobada por Consejo Universitario el día 30 de marzo 2017, lo que a su vez generó el cambio de la denominación a Facultad de Ciencias del Deporte.

La FCD es una institución educativa que ofrece educación de excelencia a jóvenes principalmente de la zona centro de la república mexicana, ya que contamos con estudiantes de 24 de 37 municipios de Morelos y de los estados de Guerrero, Estado de México, Hidalgo, Veracruz, Ciudad de México, Puebla, Chihuahua, Monterrey, Tamaulipas, Michoacán, Oaxaca y Quintana Roo. Para este propósito los docentes de la Facultad cuentan con experiencia en cada una de las disciplinas cumpliendo con los perfiles académicos y profesionales requeridos por la oferta educativa, aunado a esto, tienen injerencia en las diferentes áreas del deporte como son: Comité Olímpico Mexicano, Centro Nacional de Alto Rendimiento (CNAR), Comité Paralímpico, laboratorio de dopaje de CONADE, Institutos del Deporte Estatal y municipales del estado de Morelos, así como en las diferentes asociaciones deportivas de nuestro estado.

En el semestre Enero-Junio 2019, el 58% de la planta docente cuenta con estudios de posgrado y 11% más está por concluir. Asimismo, contamos con una plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo, 4 Profesores de Tiempo Completo, 5 tutores grupales y 35 docentes en las diferentes ofertas educativas.

Del mismo modo, para mejorar las competencias desarrolladas en nuestros estudiantes, como parte de la oferta educativa se cuenta con certificaciones que permiten a la comunidad académica ser más competitivos a nivel nacional e internacional. Así como un programa de educación permanente donde se contemplan diplomados, cursos, talleres, entre otros.

Así mismo la facultad contempla la participación de los estudiantes en actividades de formación integral (actividades culturales y deportivas como; festejos Mexicanos, concurso de ofrendas, kermes, justas deportivas locales nacionales y regionales, entre otras), que coadyuvan al desarrollo de habilidades interpersonales como la seguridad personal, autoestima, habilidades de comunicación, toma de decisiones, manejo del estrés, resolución de problemas, capacidad de trabajo en equipo y colaborativo.

Desde el proyecto inicial de la FCD y hasta nuestros días, un componente indispensable ha sido el compromiso social, con constantemente participación y organización en ferias de la salud, prácticas profesionales (administración deportiva, entrenamiento deportivo y promoción integral de la salud), servicio social, apoyo a fundaciones, entre otras actividades, teniendo presencia en 8 municipios del estado de Morelos, que resaltan el compromiso con la comunidad, sin olvidar que la deportividad en sí contempla la ética como eje fundamental.

La Especialidad en Entrenamiento y Desarrollo del Rendimiento Deportivo inició actividades académicas en Agosto del 2018 con 10 estudiantes, mientras que el programa de licenciatura cuenta con 3 generaciones de Egresados. La presente administración de manera permanente verifica la inserción de los estudiantes en escenarios del campo laboral, prácticas profesionales y el servicio social, ya que de esta manera se asegura la utilización de las competencias adquiridas durante su preparación académica.

Asimismo como parte del fortalecimiento académico se han establecido 20 Convenios de colaboración y 7 Cartas Intención con Instituciones Educativas, Organizaciones, Asociaciones y Federaciones a nivel Nacional e Internacional, incrementado las posibilidades de que los estudiantes de nuestros programas educativos prueben sus habilidades y competencias adquiridas en el área de entrenamiento deportivo, administración deportiva y promoción de la salud en escenarios reales, siendo también una posibilidad para su inserción en el medio laboral.

Cabe destacar que la inserción de nuestros profesionales en el área laboral, ha impactado directamente como actor político de la cultura física y deportiva con el nombramiento de un egresado como Coordinador Municipal en el estado de Morelos, así como la contratación de estudiantes en el Comité Paralímpico.

Todos estos logros se han alcanzado de manera conjunta entre la población estudiantil, académicos, trabajadores administrativos sindicalizados y trabajadores de confianza.

Actualmente, la Facultad de Ciencias del Deporte se encuentra en un punto en el que tienen condiciones favorables para consolidar y potenciar sus fortalezas académicas fundamentadas en el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la UAEM y contribuir en la formación de profesionales e investigadores, así como en la Administración, Gestión, Entrenamiento y la Promoción de la salud, todo ello en el ámbito del deporte de iniciación, deporte infantil, deporte de recreación, deporte de rendimiento, deporte de alto rendimiento, deporte adaptado, entre otras. Para esto es necesario continuar con las gestiones para incrementar las plazas de tiempo completo e incrementar la adquisición de infraestructura, material y equipo.

IV. FORMACIÓN

Objetivo:

Consolidar a la Facultad de Ciencias del Deporte como una Unidad Académica incluyente y reconocida por su excelencia académica que fomente el trabajo colaborativo y la inclusión entre los docentes, trabajadores administrativos sindicalizados, trabajadores de confianza y estudiantes, a través del fortalecimiento de sus programas educativos para que atiendan las diferentes áreas del conocimiento, líneas de acción profesional y la formación integral, con base en prácticas docentes centradas en el estudiante y el autoaprendizaje, en entornos de formación que favorezcan la investigación que dé respuesta a las necesidades de la sociedad, fomentando entre los estudiantes la innovación y actitud emprendedora que posibilite la generación de proyectos dedicados al cuidado de la salud y el mantenimiento corpóreo.

Políticas:

- Ratificar la pertinencia de los programas educativos de la FCD, con la oportuna reestructuración de los mismos cuidando la articulación de la docencia y la investigación con un sentido inter, multi y transdisciplinar de acuerdo con las exigencias del entorno regional, nacional e internacional, promoviendo la vinculación con los sectores productivos y sociales.

- Todos los programas educativos de la Facultad serán sometidos a evaluaciones para contar con un reconocimiento de calidad por organismos evaluadores y/o acreditadores externos.
- Gestionar programas de formación integral para los estudiantes que le permita incorporar contenidos transversales al currículo académico para el desarrollo personal y profesional.
- Promover la incorporación de las Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, para fortalecer la innovación educativa y la flexibilidad modal.
- Fortalecer la adquisición y el uso de las tecnologías y la mediación tecnológica en la formación para la práctica profesional.
- Consolidar la capacidad y competitividad académica de la Facultad, a través del programa de habilitación de la planta docente, el impulso a la investigación y la obtención del reconocimiento de calidad educativa.

PROGRAMAS EDUCATIVOS FLEXIBLES E INTEGRALES

Objetivo:

Mantener la flexibilidad de los programas educativos que coadyuven la formación académica e integral de los estudiantes para responder a las exigencias de las demandas sociales actuales.

Metas:

1. A partir de 2019 se formará una comisión para la reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Aplicadas al Deporte, bajo el enfoque por competencias.
2. A partir del 2019 generar semestralmente un programa de actividades de formación integral que brinde a los estudiantes mínimo 10 opciones.

FORMACIÓN PERTINENTE EN CONTEXTOS REALES

Objetivo:

Asegurar que los contenidos de los programas educativos de la FCD, otorguen a los estudiantes las competencias pertinentes para un correcto desarrollo de su profesión en el ámbito estatal, nacional e internacional.

Metas:

1. Al 2022 los programas de la Facultad estarán basados en estudios de pertinencia y factibilidad.
2. A partir del 2020 se generarán anualmente eventos de gran convocatoria para egresados y empleadores que permita recabar información importante para los estudios de egresados y empleadores de los programas educativos de la FCD
3. Continuar con el trabajo de análisis de desempeño y trayectoria, que permita que a partir del 2020 se genere un programa para la mejora de los indicadores de desempeño académico, rezago, deserción, eficiencia terminal y de titulación
4. A partir del 2019 promover continuamente la cultura de innovación y emprendimiento en la Facultad, a través de estrategias para impulsar nuevas ideas y proyectos para profesores, estudiantes y emprendedores en general.

TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO

Objetivo:

Promover el uso de las herramientas tecnológicas que fortalezcan la innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje para consolidar la experiencia educativa.

Metas:

1. A partir del 2021 el 80% de los avances programáticos de los programas de estudio, incorporan el uso de herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

2. Al 2022 al menos el 10% de las unidades de aprendizaje habrán hibridado en su estructura curricular.
3. Al 2022 al menos el 10% de los estudiantes recibirán tutoría multimodal.
4. Al 2022 el 30% de las unidades de aprendizaje contarán con un manual de prácticas donde se utilicen los equipos tecnológicos con los que cuenta la facultad.

FORMACIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO

Objetivo:

Apoyar y fortalecer la participación de los estudiantes en actividades de formación integral que coadyuvan al desarrollo de habilidades interpersonales como la seguridad personal, autoestima, habilidades de comunicación, toma de decisiones, manejo del estrés, resolución de problemas, capacidad de trabajo en equipo y colaborativo lo que permitirá mejorar la eficiencia terminal y la inserción laboral.

Metas:

1. A partir del 2019 se Formará una comisión para la reestructuración e implementación del Plan de Acción Tutorial (PAT) del programa de Licenciatura.
2. A partir del 2020 se iniciará con la formación y actualización de los tutores a partir del PAT del programa de licenciatura, con la finalidad de mejorar el desempeño académico de nuestros estudiantes.
3. A partir del 2020 se establecerá un comité tutorial que velará por el correcto cumplimiento de los objetivos del PAT.
4. Al 2021 el 10 % los estudiantes de la Licenciatura serán parte de un programa de atención tutorial en su modalidad individual y de pares.
5. Al 2020 30% de los docentes llevarán a cabo el programa de asesorías de nivelación que permitan apoyar a los alumnos que presenten bajo rendimiento en su desempeño académico.
6. A partir del 2020 establecerán estrategias con los tutores con la finalidad de mantener canales de comunicación entre el comité tutorial y la dirección para la toma de decisiones.

INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Objetivo:

Asegurar la inclusión y equidad educativa de todos los grupos y sectores que conforman la comunidad de la facultad.

Metas:

1. A partir de 2019 se implementaran estrategias de comunicación con el programa institucional de Inclusión Educativa y de Atención a la Diversidad, con la finalidad de mejorar la atención.
2. A partir de 2020 contar con un programa de capacitación para docentes, trabajadores administrativos sindicalizados y trabajadores de confianza en materia de inclusión educativa y atención a la diversidad.

COMPETITIVIDAD ACADÉMICA

Objetivo:

Evaluar de manera permanente los programa educativos de la FCD con el propósito de brindar una educación actualizada y con estándares de calidad.

Metas:

1. Al 2021 el programa de posgrado de la FCD, formará parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)
2. Al 2019 el programa educativo de Licenciatura contará con la certificación de calidad por parte de los Comités Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
3. A partir del 2019 se formará una comisión para la evaluación del programa de licenciatura de acuerdo a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CEIFRSH).

4. A partir del 2021 se formará una comisión para iniciar los trabajos de evaluación del programa de licenciatura de acuerdo al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
5. Desarrollar 3 estrategias para al 2023 aumentar las tasa de eficiencia de titulación del programa educativo de licenciatura.
6. A partir del 2019 implementar experiencias (cursos, conferencias, entre otras) de primer año dentro de los programas académicos que los capacite para continuar sus estudios de licenciatura y posgrado.
7. A partir del 2019 analizar los resultados del programa de evaluación docente para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

CAPACITACIÓN

Objetivo:

Mejorar las habilidades, destrezas, capacidades y actitudes del personal de la FCD.

Metas:

1. A partir del 2020 en la Unidad Académica el 30% de los docentes se capacitarán durante al menos 40 horas.
2. A partir del 2019 se fortalecerá la participación en los cursos de capacitación para el personal administrativo sindicalizado y personal de confianza.
3. A partir del 2022 el 10% los docentes de la FCD contarán con una certificación externa.
4. A partir del 2019 se continuará con la gestión de plazas de PITC y PTC con perfil deseable.
5. AL 2021 la FCD iniciará los trabajos para la formación de un cuerpo académico.
6. Al 2020 Fomentar el trabajo colegiado considerando el apoyo de las academias locales para dotar a los estudiantes de las competencias necesarias y atender con profesionalismo a la población.
7. Al 2020 fomentar el trabajo interdisciplinario donde se refleje la vinculación de resultados entre las Unidades de Aprendizaje y su influencia en la investigación o proyectos de intervención.

V. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Objetivo:

Incentivar la generación y el desarrollo de los proyectos de Investigación para la innovación, aplicación, mejoramiento y transferencia del conocimiento, vinculados a los programas transversales para la búsqueda de soluciones a las problemáticas de Ciencias Aplicadas al Deporte, con un sentido de innovación, promoviendo la participación de los estudiantes.

Políticas:

- Impulsar la creación y consolidación de proyectos de investigación científica multidisciplinaria en Ciencias Aplicadas al Deporte
- Impulsar las líneas de generación de conocimiento: Rendimiento Deportivo y Actividad física para la salud.
- Impulsar la investigación articulada a los programas transversales relacionadas con las ciencias aplicadas al deporte.
- Vincular a los estudiantes de licenciatura y posgrado con los proyectos de investigación que se desarrollan en la FCD
- Consolidar las redes temáticas de colaboración interinstitucional a nivel regional, nacional e internacional.
- Fomentar publicaciones de artículos en revistas indexadas, libros, capítulos de libros o libros en coedición a nivel nacional e internacional para difundir los conocimientos generados en la FCD.

CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo:

Promover la generación de proyectos de investigación dentro de la Facultad de Ciencias del Deporte a través del trabajo multidisciplinario que propicie el fortalecimiento de las líneas de investigación ya establecidas así como la generación de nuevas líneas de investigación con base en las demandas y necesidades de la población, involucrando a los docentes, estudiantes y generando redes de colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional.

Metas:

1. A partir del 2020, Promover el desarrollo de proyectos de investigación por parte de los docentes en las líneas de rendimiento deportivo y actividad física para la salud, haciendo énfasis en la primera.
2. A partir del 2021 se gestionará anualmente un proyecto de investigación financiado por organismos externos.
3. A partir de 2020 se realizarán anualmente un proyecto de investigación en colaboración con la DES de salud, la Dirección de Deportes e instituciones nacionales o internacionales.
4. A partir del 2020 se propondrá e impulsará la creación de redes temáticas de colaboración dentro de las asociaciones nacionales a las que pertenece la FCD, con la finalidad de generar proyectos de investigación.
5. A partir del 2020 se implementará el Concurso "Premio de Investigación de Ciencias Aplicadas al Deporte", en el marco del Simposio anual de la FCD.
6. Al 2020 generar canales de comunicación con universidades del ramo, para conocer las nuevas tendencias y tecnologías utilizadas, para aplicarlas y fortalecer las líneas de investigación de FCD, manteniéndola como una Unidad Académica competitiva.
7. En 2020 establecer trabajos de colaboración con diferente IES como la UAEMEX, IPN, entre otros con la finalidad de fortalecer las líneas de Investigación existentes al incorporar Médicos especialistas en el Deporte.
8. A partir del 2020 iniciar los trabajo para desarrollar una base de datos que permita capturar y almacenar datos generados en las diferentes unidades de aprendizaje y dentro de los servicios del CUAMAFyD, para su posterior análisis y publicación de resultados.

9. A partir del 2020 se impulsarán estrategias para incrementar la elaboración de tesis como modalidad de titulación, fortaleciendo la producción de investigación de la FCD.

INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y CREACIÓN

Objetivo

Impulsar la innovación, aplicación y transferencia de conocimientos como resultado de la investigación en las Ciencias Aplicadas al Deporte y la promoción de la Salud en la FCD.

Metas

1. Al 2020 se aplicarán los conocimientos generados en las líneas de investigación de la FCD en los servicios del CUAMAFyD.
2. A partir del 2020 se promoverá la participación anual de estudiantes y docentes como ponentes en congresos nacionales e internacionales relacionados con los resultados de las investigaciones desarrolladas en la FCD.
3. Al término del 2019 el CUAMAFyD ampliará los servicios de la Universidad en colaboración con el Centro Médico y la DES de Salud.
4. A partir del 2019 se brindarán servicios de atención, diagnóstico, evaluación y seguimiento para el desarrollo del Rendimiento Deportivo con los equipos representativos a través de la Dirección de Deportes de la UAEM e Institutos Municipales.
5. A partir del 2020 se gestionará la implementación de los servicios de atención, diagnóstico, evaluación y seguimiento para el desarrollo del Rendimiento Deportivo con los equipos representativos del Instituto del Deporte en el Estado de Morelos.
6. A partir del 2022 se iniciarán los trabajos para la generación de un programa educativo de posgrado a nivel Maestría, en la FCD.

PUBLICACIONES Y ACCESO ABIERTO

Objetivo:

Difundir conocimientos a través de la publicación de libros, manuales, carteles y artículos en revistas.

Metas

1. A partir del 2019 cada tres años se publicará un libro de la FCD, de diversos temas de interés en la de Investigación de Entrenamiento y Rendimiento Deportivo, y Promoción de la salud con estudiantes y docentes de Licenciatura y Posgrado.
2. A partir del 2020 se publicará de manera anual un artículo en revistas especializadas.
3. A partir del 2022 se gestionará la creación de la "Revista Actividad física, salud y deporte (Cultura física y Ciencias Aplicadas deporte)" de la FCD.
4. A partir del 2020, las Academias Locales generarán material de divulgación científica en ciencias aplicadas al deporte y la promoción de la salud, a través de la participación en programas de radio, videos, cápsulas informativas, infografías aprovechando los medios electrónicos que se tienen al alcance.

VI. VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Objetivo:

Continuar, ampliar y mejorar los programas y actividades en materia de extensión y vinculación de la Facultad de Ciencias del Deporte, realizando puntual seguimiento a todas aquellas actividades que fortalezcan la investigación, profesionalización y colaboración en sectores públicos y privados. Por lo que es imprescindible brindar espacios y actividades que promuevan la extensión y vinculación universitaria para tener un impacto en la paz, el bienestar y la transformación de la sociedad.

Políticas:

- Dar seguimiento a los convenios de colaboración con el sector público y privado.
- Incrementar y mejorar los procesos académico- deportivos en materia de extensión y vinculación.

- Impulsar e incrementar los vínculos con empresas e instituciones para dar mayores y mejores opciones en el ámbito de servicio social y prácticas profesionales, las cuales den un mayor impacto en la formación de los estudiantes.
- Generar estrategias para difundir a través de medios electrónicos el programa institucional para la difusión de la cultura, divulgación de la ciencia y la tecnología.
- Producir y difundir acciones por parte de la comunidad académica para emprender eventos y actos que promuevan el bienestar social, las cuales atiendan las principales necesidades y problemáticas del entorno social de la Facultad de Ciencias del Deporte.
- Continuar con trabajos de colaboración entre la Facultad de Ciencias del Deporte y otras unidades académicas y dependencias administrativas.
- Gestionar apoyos a través del sector público o privado a estudiantes, como retribución de las actividades desarrolladas en prácticas profesionales.

VINCULACIÓN ACADÉMICA

Objetivo:

Establecer vínculos académicos, deportivos y de investigación entre otros, con la finalidad de fortalecer la innovación de la vida académica de la FCD a través de programas, proyectos, firmas de cartas intención, convenios entre otros con el sector público y privado a nivel Estatal, Regional y Nacional.

Metas:

1. Al 2021 incrementar en un 25% los escenarios de prácticas profesionales con programas establecidos y registrados en la FCD en las áreas de administración deportiva, entrenamiento deportivo y promoción de la salud, en empresas del sector público, privado, instituciones u organizaciones de la sociedad civil, para que los estudiantes que se encuentren en prácticas profesionales que fortalezcan su formación académica con base en el perfil de ingreso y egreso de la oferta académica de la Facultad de Ciencias del Deporte.
2. Al 2021 incrementar en un 25% los escenarios de servicio social con programas establecidos y registrados en la UAEM, en el sector público, instituciones u organizaciones de la sociedad civil, para que los estudiantes que se encuentren en servicio social.

3. Al 2021 incrementar en un 50% la oferta de educación continua y permanente, estableciendo a través del trabajo colegiado en Academias Locales el programa semestral, atendiendo las necesidades académicas, deportivas, culturales y todas aquellas actividades que coadyuvan a la formación integral y profesional de los alumnos.
4. Al 2022 incrementar en un 25% los convenios de colaboración y cooperación con el sector público, privado y social, con la finalidad de establecer acuerdos que continúen promoviendo la investigación, difusión e incremento de productividad académica.
5. Al 2021 Incrementar en un 25% los convenios de cooperación de bolsa de trabajo, lo que permita a los estudiantes incorporarse al mercado laboral de acuerdo a su perfil y formación profesional.
6. Al 2021 generar un programa para implementar con estudiantes cursos teóricos-prácticos en diferentes escenarios con la finalidad de tener impacto en la promoción de la salud, entrenamiento y la actividad física en la sociedad.
7. Al 2021 generar vínculos de colaboración con la Dirección de Deportes para implementar cursos teóricos-prácticos con las Escuela de Nivel Medio Superior del Estado de Morelos, con especial atención en aquellas que pertenezcan a la UAEM que cuenten con Bachillerato Bivalente afín al área de la salud.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Objetivo:

Promover y fomentar en la comunidad académica de la Facultad de Ciencias del Deporte la educación, innovación, investigación, ciencia y cultura como pilares que todo profesional debe tener para lograr el propósito de ejercer de manera ética y adecuada los conocimientos adquiridos durante la formación académica de los estudiantes.

Metas:

1. Al 2022 la Facultad contará con un programa para la divulgación de la cultura en los Municipios aledaños de Cuernavaca.
2. Al 2022 la Facultad contará con un programa para la divulgación de las ciencias aplicadas al deporte en los Municipios aledaños de Cuernavaca.

3. Al 2022 se contará con un programa para la comunicación universitaria con la finalidad de ampliar la proyección de la Facultad a nivel estatal, nacional e internacional a través de la utilización de medios electrónicos.
4. Al 2022 se contará con un programa que promueva la participación de estudiantes, docentes y personal en general en actividades que fomenten la creación de espacios de intercambio para la paz, la cultura y la convivencia.
5. A partir del 2020 establecer por lo menos una vez al año actividades de extensión universitaria de colaboración en beneficio de la comunidad con Direcciones y/o departamentos dependientes de la UAEM (Dirección de Deportes, Sindicatos, Federación de Estudiantes, Centro Médico Universitario, Patronato, DES de Salud, Dirección de Educación Superior, entre otras).

VII. REGIONALIZACIÓN

Objetivo:

Incrementar la inserción de la comunidad académica de la FCD en el área laboral de la cultura física y deportiva a nivel estatal, regional y nacional, a través de los servicios profesionales.

Políticas:

- Aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física y el deporte en todos los niveles de gobierno y sector privado.
- Garantizar a todas las personas la inclusión a los programas de desarrollo de la práctica de la actividad física, recreativa o deportiva y reducir los riesgos no poniendo en peligro su integridad, a través de la profesionalización de los responsables administrativos y operativos de la cultura física y el deporte.
- Formar profesionales en los niveles Superior, que sean competentes para la vida y líderes académicos en investigación, desarrollo, creación e innovación.
- Profesionalizar académicamente el área de la cultura física y deportiva, con fines de descentralizar y dispersar al capital humano de su área geográfica de formación hacia sus municipios, estados, regiones y países de origen en las áreas de investigación, administración deportiva, promoción de la salud, entrenamiento y rendimiento deportivo.

CONSOLIDACIÓN DE LA COBERTURA

Objetivo:

Consolidar la cobertura de la profesionalización de la Cultura física y Deportiva a nivel Regional, Nacional e Internacional, a través de los 2 PE (LCAD y EEyDRD), por medio de sus servicios profesionales, ponderando la necesidad de los egresados en las áreas de investigación, administración deportiva, promoción de la salud, entrenamiento y Rendimiento deportivo

Metas:

1. A partir del 2019, iniciar con las gestiones para incrementar la presencia geográfica de la FCD en un 25% el número de municipios de Morelos, a través de sus servicios profesionales.
2. Al 2020, iniciar las gestiones para tener presencia geográfica de la FCD en dos alcaldías o municipios colindantes con el estado de Morelos, a través de sus servicios profesionales.
3. Al 2022, se tendrá presencia geográfica a nivel nacional más allá de la zona centro en algún evento, a través de sus servicios profesionales.
4. A partir de 2020, propiciar la movilidad Nacional e Internacional de los docentes y estudiantes de la FCD, con fines académicos y de divulgación del conocimiento. Intercambio y participación mediante la eficiencia de los procesos administrativas.
5. A partir de 2019, entablar pláticas para el desarrollo de proyectos de colaboración con actores políticos universitarios, municipales, estatales y nacionales para promover el desarrollo de las ciencias aplicadas al deporte, los cuales fomentarán en la sociedad la prevención de enfermedades crónicas degenerativas, obesidad, sobrepeso, síndrome metabólico, entre otros.

I. PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo:

Consolidar a la FCD como una unidad académica incluyente y reconocida por su excelencia académica, estableciendo estrategias de administración y mejora continua, mediante la eficaz y eficiente gestión de recursos y herramientas necesarias para el logro de los objetivos y metas. Tomando como línea de acción la planeación estratégica y consolidación

de procesos sustantivos y adjetivos a través del fortalecimiento de la planta académica, mejoramiento e incremento de infraestructura y tecnología educativa, aumento de acervo bibliográfico, fortalecimiento del programa de capacitación al personal, manejo de recursos mediante la diversificación de fuentes de financiamiento y cumplimiento de estándares de calidad y pertinencia académica.

Políticas:

- Implementar un modelo de gestión alineado al programa de austeridad institucional.
- Establecer un instrumento de evaluación y seguimiento para determinar el grado cumplimiento de metas y objetivos.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación con estudiantes, docentes, personal administrativo sindicalizado y personal de confianza.
- Establecer un sistema de mejora continua.
- Elaborar un manual interno de funciones de puestos administrativos.
- Incrementar acervo bibliográfico para lograr un mejor acceso a la información científica y tecnológica.
- Consolidar y adaptar los lineamientos existentes y generar los que sean necesarios para la adecuada vida académica de la Facultad.
- Generar programas y proyectos para obtener recursos financieros para atender las necesidades de la facultad, así como el apoyo a docentes y estudiantes.

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Objetivo:

Continuar con una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, a través de la planeación estratégica y la consolidación de procesos institucionales para el logro de este plan de trabajo.

Metas:

1. A partir del 2019, se dará continuidad al proceso de evaluación para obtener el reconocimiento de calidad por parte del organismo evaluador externo CIEES.
2. Al 2019, se iniciaran los trabajos para obtener el reconocimiento de calidad por el organismo evaluador externo CEIFRHS.

3. A partir del 2021, se iniciará con la gestión ante el comité acreditador COPAES.
4. Al 2019, se dará seguimiento a la atención de las necesidades de estudiantes y docentes, personal administrativo sindicalizado y trabajadores de confianza bajo un esquema de calidad y considerando criterios de inclusión y atención a la diversidad en todos los aspectos del quehacer de la UAEM.
5. En el 2019, se planteará en los proyectos federales la adquisición de equipos tecnológicos del quehacer de la FCD.
6. A partir del 2019, se diversificará las fuentes de financiamiento para fortalecer la viabilidad financiera de la facultad.
7. A partir del 2020, se nombrará una comisión para el inicio de las gestiones para obtener la certificación y acreditación de control de alta calidad del laboratorio de evaluación del Rendimiento por parte de la CONADE.
8. En el 2021, se fortalecerá a través de un sistema informático la gestión de recursos materiales y de aulas, con el objetivo de agilizar los procedimientos internos como el préstamo de espacios académicos, material deportivo y equipo de investigación.
9. Al 2019, se continuará con la gestión de los recursos financieros para la construcción de la infraestructura del CUAMAFyD, con la finalidad de fomentar la innovación en el sector de la Cultura Física, promoción de la salud y el deporte en materia de ciencia y tecnología en el estado.

ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo:

Contar con una gestión moderna, funcional y proactiva que privilegie las nuevas prácticas de austeridad y los resultados encaminados a la consolidación de la excelencia académica de la facultad. Administrando eficientemente los recursos en estricto apego a la rendición de cuentas y a la normatividad institucional.

Metas:

1. A partir del 2019, gestionar fuentes de financiamiento para fortalecer en su segunda etapa la infraestructura de la facultad.
2. A partir del 2019, se implementarán estrategias para asegurar la viabilidad financiera de la facultad.

3. A partir del 2019, se implementarán estrategias para el aprovechamiento de los recursos de información en bibliografía especializada.
4. 2019 se dará seguimiento a la aplicación de lineamientos internos y normativa institucional.
5. 2020 Se iniciaran los trabajos para crear lineamientos internos de acuerdo a las necesidades de la vida académica.
6. A partir del 2019, se continuará con la programación de conservación y mantenimiento de la infraestructura.
7. A partir del 2019, se gestionará recursos financieros y humanos, así como darán las facilidades para fortalecer la capacitación del personal administrativo sindicalizado en función de sus actividades sustantivas.
8. A partir del 2019, se gestionará recursos financieros y humanos, así como darán las facilidades para fortalecer la capacitación del personal de confianza en función de sus actividades sustantivas.
9. A partir del 2019, se gestionará recursos financieros y humanos, así como darán las facilidades para fortalecer la capacitación del personal docente en función de sus actividades sustantivas.

II. UNIVERSIDAD SUSTENTABLE

Objetivo:

Promover en la comunidad de la Facultad de Ciencias del Deporte conocimientos, habilidades y destrezas para una cultura del cuidado, conservación y protección del ambiente en favor de la mitigación del cambio climático.

Políticas:

- Continuar con la implementación de una política para el cuidado del ambiente
- Impulsar entre los docentes, estudiantes, personal administrativo sindicalizado y personal de confianza la participación en actividades de promoción de cuidado al ambiente, como parte de la formación integral.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

Objetivo:

Impulsar el desarrollo sustentable a través de la protección del ambiente, previniendo la contaminación y disminuyendo los impactos ambientales que derivan de las actividades diarias en la FCD.

Metas:

1. A partir del 2019, continuar con una política activa del cuidado del medio ambiente.
2. A partir de 2020, realizar anualmente una autoevaluación ambiental.

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

Objetivo:

Realizar acciones para promover la gestión integral de los diferentes tipos de residuos generados en la FCD con la finalidad de dar un trato adecuado, de acuerdo a la legislación vigente y al SGA de la UAEM.

Metas:

1. A partir del 2019, continuar anualmente con la implementación de la campaña de compras verdes.
2. A partir de 2020, implementar anualmente una campaña para la reutilización de residuos en diferentes actividades para la formación integral.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Objetivo:

Promover acciones educativas y culturales en materia ambiental con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la comunidad de FCD, para desarrollar prácticas de protección y conservación a través de actividades que vayan desde el reciclaje hasta el uso eficiente de la energía y el agua.

Metas:

1. Al 2020 sensibilizar al 20% de la comunidad académica sobre los problemas ambientales locales, regionales y globales.
2. A partir de 2019 se implementarán anualmente una campaña que promuevan entre los universitarios el cuidado del ambiente.

III. FACULTAD SALUDABLE Y SEGURA

Objetivo:

Propiciar el fortalecimiento y creación de redes de servicios y de investigación científica relacionados con la salud pública, además de promover conocimientos, habilidades y destrezas para el autocuidado y el establecimiento de estilos de vida saludable en la comunidad de la FCD, a través de la DES de salud y la Dirección de protección y asistencia.

Políticas:

- Continuar con la participación en actividades de promoción de la salud y autocuidado en las diferentes regiones donde la FCD tiene presencia, por parte de sus estudiantes.
- Continuar con el trabajo del CUAMAFyD, en la promoción de estilos de vida saludable entre la comunidad académica de la FCD.
- Promover la atención multidisciplinaria de las ciencias aplicadas al deporte para el mantenimiento de la salud.
- Promover la línea de generación de conocimiento de actividad física para la salud.
- Continuar con el fomento al Programa de protección civil y seguridad, alineado a las políticas institucionales.

FACULTAD SALUDABLE

Objetivo:

Promover la cultura de la salud en la comunidad de la FCD a través del fortalecimiento de los servicios vinculados con la promoción de la salud con el CUAMAFyD.

Metas:

1. A partir del 2020 se contará con la atención relacionada con las ciencias aplicadas al deporte dentro del CUAMAFyD.
2. A partir de 2019 se implementará el Plan de Acción de los servicios ofrecidos por el CUAMAFyD, que ayuden al fomento del cuidado y la promoción de la salud entre la comunidad universitaria.
3. A partir del 2020 de manera anual generar una Feria de la salud, en colaboración con la DES de Salud y el Centro Médico Universitario.

PROGRAMA TRANSDISCIPLINAR EN SALUD PÚBLICA

Objetivo:

Propiciar el fortalecimiento y creación de redes de servicios y de investigación científica relacionados con la salud pública desde la perspectiva multi y transdisciplinar, cuyos resultados abonen a la salud de la sociedad morelense.

Metas:

1. Para el 2020 iniciar con los trabajos interdisciplinarios, entre la DES de Salud para la creación de productos académicos.
2. A partir del 2019 fortalecer la producción académica en la línea de generación del conocimiento de actividad física para la salud
3. Para 2022 contar con participación en al menos un cuerpo colegiado orientado en la investigación de ciencias aplicadas al deporte, para la salud.

UNIVERSIDAD SEGURA

Objetivo:

Fomentar en la Facultad de Ciencias del Deporte la acción preventiva en la gestión integral de riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores y garantizar la integridad física, psicológica o material de los miembros de la comunidad universitaria.

Metas:

1. Continuar con la publicación anual del plan de Protección civil y seguridad, alineado con los programas institucionales.
2. A partir de 2019 se consolidarán las actividades preventivas de protección civil con la implementación de al menos un simulacro y una capacitación para toda la comunidad académica de la FCD.

IV. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Existe la necesidad de diseñar un orden institucional apegado a las dinámicas y cambios que vive el mundo actual. Por lo anterior, la FCD busca dar respuesta a las sinergias del presente, por medio de un modelo de evaluación actualizado y articulado, que busque siempre la mejora de los procesos de gestión, así como la consolidación de la calidad, permitiendo que los responsables tomen decisiones colegiadas por medio del uso de indicadores de la FCD. Dicho modelo, parte de la praxis institucional y permite la eficiente y correcta rendición de cuentas, además de generar un proceso de retroalimentación que mejore distintos aspectos de la gestión. Para este efecto se tomó como base el modelo de evaluación sistemática orientada hacia objetivos que propone Tyler (1950) y que tiene la función de establecer la congruencia entre los objetivos y sus resultados, utilizando distintas herramientas, como la recolección y el procesamiento de información recabada por distintas fuentes validadas. Para esto, se han establecido objetivos y metas. Una vez realizado esto se establecieron propósitos que permitan recopilar indicadores que deberán ser evaluados con el objetivo de establecer un sistema de mejora continua.

Los elementos metodológicos del modelo de evaluación, permitirán realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación e innovación, así como el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que posibiliten conocer el impacto.

ACCIONES CUMPLIDAS DEL PLAN DE TRABAJO 2016 -2019

COMPROMISOS	GRADO DE AVANCE
Gestión de Plazas de Profesor Investigador de Tiempo Completo (PITC)	Se autorizó una plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo.
Gestión de Plazas de Profesor de Tiempo Completo (PTC).	Se cuenta con cuatro Profesores de Tiempo Completo.
Impulsar estudios de posgrado (especialidad y/o Maestría en Ciencias del Deporte).	Se creó la Especialidad en Entrenamiento y Desarrollo del Rendimiento Deportivo.
Generación de Proyectos de Investigación.	Se cuenta con dos líneas de investigación con base en la Especialidad en Entrenamiento y Desarrollo del Rendimiento Deportivo, de las cuales se están trabajando tesis e investigaciones por parte de estudiantes y docentes de la Facultad.
Publicación de Libros.	Se encuentra en la etapa final la publicación un libro elaborado por un docente de la FCD.
Fortalecimiento del Laboratorio de Evaluación Física	Se han equipado los laboratorios con tecnología de última generación.
Gestión de Recursos para la Segunda Etapa de Infraestructura de la Escuela de Ciencias del Deporte.	El proyecto ejecutivo se encuentra completamente desarrollado, y se continúa con las gestiones para la autorización de los recursos para su construcción.
Becas Deportivas, académicas, manutención y de Investigación	Se han realizado los trámites pertinentes para la aplicación y autorización de becas disponibles.
Se iniciarán los trabajos para estar en condiciones para el 2020 para realizar el análisis de la reestructuración del plan de estudios en colaboración de las academias locales de ejes de formación y la administración de la Escuela	Se han iniciado los trabajos de reestructuración del Programa Educativo de Licenciatura.
Se iniciará el proceso de evaluación por alguno de los organismos evaluadores de nivel superior.	A finales de 2018 la Facultad fue evaluada por los CIEES, y se está en espera del resultado, con la confianza de obtener el Nivel 1 lo que dará a la FCD reconocimiento de calidad académica.

Lo que da como resultado que con base en las gestiones y acciones realizadas se obtiene un nivel de cumplimiento del 95 % de lo plasmado en el Plan de Trabajo 2016 - 2019.

ACCIONES CLAVE DEL PLAN DE TRABAJO 2019-2022

1. Gestión para la construcción de la segunda etapa de infraestructura de la FCD (CUAMAFyD).
2. Incrementar las fuentes de financiamiento.
3. Apoyo a docentes.
4. Apoyo a estudiantes.
5. Apoyo a personal administrativo.
6. Adecuación de áreas de esparcimiento.
7. Gestión de plazas de PTC.
8. Gestión de plazas de PITC.
9. Fortalecer los laboratorios.
10. Iniciar la formación de un cuerpo académico.
11. Fomentar la movilidad.
12. Reestructuración de plan de estudio de licenciatura.
13. Acreditación de CEIFRHS.
14. Certificación por los CIEES.
15. Reconocimiento de la especialidad del PNPC.